



R- DNAT - 2019 - 1525

Salta, 11 de octubre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.411/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevada a fs. 23, por la estudiante Eleonora Isabel Cruz - L.U.: 410.090, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: “Estimación del Índice de protección hidrológica en la Cuenca Alta de Rio Ancho (Departamento Rosario de Lerma – Salta)”, pedido que cuenta con el visto bueno del Director Esp. Virgilio Núñez, y

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece que el plazo máximo desde el momento de la aprobación será de doce meses y en caso de razones plenamente justificado, el estudiante debe tramitar una prórroga que no podrá exceder los seis meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 23vta., aconseja otorgar una extensión de prórroga de seis meses para la presentación de su tesina de grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

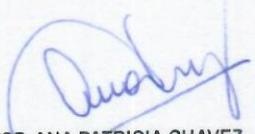
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

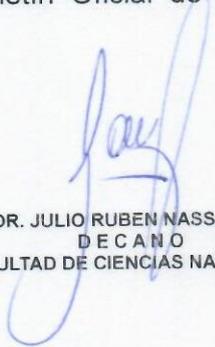
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintiocho de febrero de dos mil veinte, para que la estudiante Eleonora Isabel Cruz - L.U.: 410.090, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Estimación del Índice de protección hidrológica en la Cuenca Alta de Rio Ancho (Departamento Rosario de Lerma – Salta)”.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES